



Agencia de Mexico.

SELLO CUARTO, CUARENTA Y SEIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

RABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1811

liquidacion, y se le quite el Montepie del alcance q. N. de Ma. Entendido por el mismo Ayuntamiento. Pasa a la mesa de la segunda Comision para q. Verificada la cedula de este abiendo por las cuentas de D. Victoriano Lopez y Llanos se le liquide a este

Intererad

Nombre de los tres mayores a Bernardo Perera

Vire una Instancia de Bernardo Perera, de la Sala de este Ayuntamiento en q. expresa que en virtud del arreglo q. nota en esta, y de las varias determinaciones, se ha parecido proprio de su obligacion hacerse presente; son quatro los que hay de su clase, sin q. entre ellos haya alguno q. haga Cavera para el buen orden y puntual Servicio; y q. teniendo a bien se sirva nombrar uno de ellos quatro Porteros para q. este se haga cargo bajo su Responsabilidad; y compartir los muchos asuntos q. en el dia ocurren en este Ayuntamiento con lo demas q. contiene el Entendido. Acuerda: Nombrar por tal Portero mayor a Bernardo Perera, para q. distribuya el trabajo entre todos con igualdad, haciendose lo mismo a los demas.

Reclamacion del paso de Ayuntamiento de San Blas

Vire una Instancia de Juan Garcia en quo

